

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados al sistema de formación artística de la Provincia bajo la órbita de la Dirección General de Cultura y Educación, en particular:

1. Informe si se encuentra en estudio la eliminación del sistema de formación temprana para niños, niñas y adolescentes en danza, artes visuales, teatro, y música en las escuelas de formación artística de la Provincia;
2. Detalle que modificaciones de las estructuras y diseños curriculares de las citadas escuelas se prevén;
3. Si se han realizado los pasos necesarios para garantizar que las modificaciones previstas se realicen con el correspondiente consenso de los integrantes de cada Comunidad Educativa, Directivos, cuerpo docente y Estudiantes, habida cuenta de las características particulares de las carreras e instituciones;
4. Exprese los resultados de los relevamientos sobre las diferentes ofertas de Formaciones Básicas vigentes actualmente en todas las instituciones de la provincia;



5. Consigne a través de qué medios se cumplirá la “finalidad comunitaria y social” considerada por la Disposición 123/2015 como objetivo inherente a la Formación Básica, si es que se plantea el cierre de tales espacios.
6. Consigne el avance de la titularización de todos los docentes que revisten como provisionales en el Nivel Superior;
7. Informe si tiene previsto la realización de obras de infraestructura en las escuelas de educación artística.
8. Informe todo otro dato de interés para la materia en cuestión/ temática



Prof. CLAUDIO FRANGUL
Diputado Provincial
Bloque Junta
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

De acuerdo a lo planteado por los gremios del sector el Director de Educación Artística, Daniel Fabián, en el marco de la reunión de capacitación llevada a cabo en la ciudad de Mar del Plata durante el mes de agosto del corriente año, anunció el cierre de las Formaciones Básicas de las Escuelas de Educación Artística de la Provincia de Buenos Aires.

La propia Disposición 123/2015, que es la que invocan para justificar el posible cierre de las Fo. Ba, considera que:

"La Formación Básica establecida para cada plan de estudios serán ciclos en sí mismos, de formación específica y vocacional que eventualmente pueden conducir a la prosecución de estudios, o bien cumplir con una finalidad comunitaria y social, incluyendo a todas aquellas personas que deseen acceder a estudios específicos sin la expectativa de acceder a una formación de grado".

A través de las respuestas al presente pedido de informes queremos poder darle a los padres la tranquilidad de que no están ni siquiera pensando en suprimir la formación temprana para niñas y niños.

La mayoría de las escuelas de arte en la Pcia de Buenos Aires no cuentan con edificios propios y acordes a cada disciplina. Además las deficiencias edilicias que presentan los establecimientos suele complicar el normal dictado de las clases. Lo que se necesita es que se realice una inversión en infraestructura en ellas para ponerlas en capacidad de cumplir sus funciones.

Funcionan cincuenta establecimientos en la provincia, entre Escuelas de Educación Estética, Escuelas de Arte, Conservatorios de Música, Escuelas de Teatro, Escuelas de Danzas Clásicas, Escuelas de Danzas Tradicionales y Centros de Producción y Educación Artístico-Cultural.

Por las cuestiones que son el eje del presente pedido de informes ya han anunciado movilizaciones docentes y estudiantes de Bahía Blanca, Mercedes, Chivilcoy, Lomas de Zamora, La Plata, San Martín, Morón, Florencio Varela, Avellaneda, Quilmes, Tres Arroyos y Mar del Plata.

Por todo lo expuesto, solicito se acompañe con su voto la presente iniciativa.



Prof. CLAUDIO FRANQUI
Diputado Provincial
Bloque Junista
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.